

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6428/2024	La Junta de Gobierno Local	05/09/2024

Dº. JUAN RAMON GARRIDO SOLIS,

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión arriba indicada, adoptó el siguiente ACUERDO, que literalmente transcrito dice:

ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 6428/2024, SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ASEOS QUÍMICOS PORTÁTILES DE LA CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4497 de 3 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

ASUNTO: ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 6428/2024 PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON CARÁCTER ORDINARIO, DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ASEOS QUÍMICOS PORTÁTILES ESTÁNDAR Y PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS DE LA CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2024, se incoa expediente de contratación, con carácter ordinario mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro de referencia.



Por la Mesa de Contratación Municipal, en sesión de fecha 31 de julio de 2024, se procede a la apertura de las dos ofertas presentadas y admitidas.

Visto el informe de valoración de oferta, emitido por los servicios técnicos municipales de la Concejalía Delegada de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de fecha 2 de agosto de 2024 cuyo contenido damos por reproducido, así como dictamen de la Mesa de Contratación de fecha 20 de agosto de 2024, en el que propone adjudicar el contrato a las entidad licitadora mejor clasificada: RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.

Cumplido por las entidades licitadoras antes señaladas, en calidad de adjudicatarias propuestas, el requerimiento de documentación señalado por el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente de contratación nº 6428/2024, con carácter ordinario mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro mediante arrendamiento transporte e instalación de aseos químicos portátiles estándar y para personas con movilidad reducida, con servicio de limpieza para eventos y actos públicos de la Concejalía de desarrollo económico y empleo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a la entidad RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. en los términos de su oferta, con una bajada del 8,65% sobre el precio del contrato establecido y hasta un importe máximo de 12.880,35.-€, al que se le añadirá el 21% de I.V.A. la cuantía de 2.704,87.-€, lo hace un importe total de 15.585,22.-€ I.V.A. incluido.

Los precios unitarios resultantes quedan de la siguiente manera:

	Precio unitario semanal (IVA no incluido)	Semanas de suministro en Mercado Central	Precio total (IVA no incluido)
Sanitario modelo 1	98,20 €	52	5.106,40 €
Sanitario modelo 2	116,47 €	52	6.056,44 €
Total			11.162,84 €

	Precio unitario por evento (IVA no incluido)	Eventos	Precio total (IVA no incluido)
Sanitario modelo 1	98,20 €	8	785,60 €
Sanitario modelo 2	116,47 €	8	931,76 €



Total		1.717,36 €
-------	--	------------

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, así como dar cuenta a la Concejalía Delegada de Desarrollo Económico, Concejalía Delegada de Hacienda, Departamento de Contratación e Intervención.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se designa responsable del contrato a la técnica D^a. M.A.M. de la Concejalía Delegada de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la ejecución del presente acuerdo y firma de contrato.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Rivas-Vaciamadrid, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

